

28 de febrero de 2018  
Circular N.º SBP-DJ-0022-2018

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref.: Ley 56 de 11 de julio de 2017.

Señor (a) Gerente General

El gobierno de la República de Panamá promulgó en la Gaceta Oficial 28320 de 12 de julio de 2017, la Ley 56 de 11 de julio de 2017, mediante la cual se “establece la participación de las mujeres en las juntas directivas estatales”.

A pesar del título de la norma, que entró a regir a partir del siguiente día después de su promulgación, esta Ley también dispone sobre la participación de las mujeres en las juntas directivas de entidades privadas, entre las que especifica a las reguladas por los denominados intermediarios financieros.

Es de entender que la citada Ley podría requerir de una reglamentación que permita definir algunos aspectos de la misma. No obstante, la norma ha sido promulgada, por lo que esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento sobre tal adopción, para lo que, en Derecho, corresponda.

Aportamos, para su mejor ilustración, el vínculo de la Gaceta Oficial desde el cual se puede desplegar el texto de la norma citada.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28320/62709.pdf>

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente.

/jca

*“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”*